



BUIN, 27 ENE 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 245 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbruese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 36 de fecha 10 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa Oficina de Discapacidad, con las observaciones subsanadas.

3.- El Memorándum N° 52, de fecha 24 de enero de 2022, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el programa Oficina de Discapacidad, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2022.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar el programa.

**DECRETO.**

1.- Apruébese el Programa denominado Oficina de Discapacidad, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.

3.- Los gastos del programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2022
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250419: Oficina Discapacidad	\$8.101.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA: GMG. VZS. mss.  
DISTRIBUCION:

- Control
- DIAF
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2022\Discapacidad.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ALCALDE (S)

## PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

DIRECCIÓN : Desarrollo comunitario  
PROGRAMA : Oficina de Discapacidad  
COORDINADOR (A) : Isabel González Romero  
PERSONAL DE APOYO : Luciano Jara Escalona  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

I. **FUNDAMENTACIÓN:** La oficina de Discapacidad tiene como función el trabajar con PCD y sus familias en la comuna de Buin. Fue creada para ser red con el Servicio Nacional de Discapacidad informando cual y cuáles son los beneficios a sus usuarios. Desde el año 2017 se ha creado un vínculo más apropiado generando más inclusión social atreves de la Ley 20.422, otorgando espacios en ferias, actividades, cursos, trabajo por la Ley 21.015 y otros.

II. **OBJETIVO GENERAL:** Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Orientar en obtención de credencial de discapacidad.
- Promover inclusión social a través de redes sociales.
- Postular a PCD beneficios del Estado.
- Promover la obtención de Credencial de discapacidad apoyando a las personas en las nuevas plataformas de solicitud <https://compin.cerofilas.gob.cl/> y el uso correcto de esta.
- Sensibilizar y utilizar redes sociales informando a la comunidad en temáticas de Discapacidad.
- Emplear redes tanto municipales y comunales para la obtención de beneficios y vulneración de derechos de personas con discapacidad.
- Motivar a una mejor atención, gestión en postulaciones a programas y proyectos en instituciones como el Servicio nacional de Discapacidad
- Incentivar la participación en personas con discapacidad, la familia y la comunidad en el ejercicio de los derechos y deberes.
- Fortalecer la red de Discapacidad

#### IV. DIMENSIÓN PLADECÓ:

##### 4.7.8. LE 26. Inclusión de personas en situación de discapacidad

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
26.1 Gestión municipal personas en situación de discapacidad	413	Creación Oficina Municipal de Inclusión	Municipal	DIDEKO	2022	2028
	414	Programa orientación y apoyo para el acceso a beneficios, ayudas, subsidios y otros	Municipal- SENADIS- SUBDERE	DIDEKO	2021	2028
	415	Programa capacitación funcionariado en atención inclusiva	Municipal - SENADIS - SUBDERE	DIDEKO	2021	2028
	416	Plan de mejoramiento accesibilidad edificios municipales (evaluación puertas, señaléticas, rampas, entre otras)	Municipal	DIDEKO	2022	2025
	417	Formación Red Intersectorial e interinstitucional Inclusión de las personas en situación de discapacidad	Municipal	DIDEKO	2022	2022
	418	Postulación y adjudicación Recursos para ejecución de estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)	Municipal - SENADIS	DIDEKO	2023	2024
	419	Programa de fortalecimiento de la participación y asociatividad de las personas en situación de discapacidad y cuidadoras	Municipal - SENADIS -DOS	DIDEKO	2022	2028
	420	Talleres de apoyo a personas cuidadoras de personas en situación de discapacidad y personas con altos niveles de dependencia	Municipal - SENADIS	DIDEKO	2023	2025
26.2 Accesibilidad e inclusión de las personas en situación de discapacidad	421	Mejoramiento accesibilidad plataformas de comunicación e información municipales	Municipal	DIDEKO	2022	2023
	422	Campaña de información sobre beneficios del Registro Nacional de Discapacidad y Credencial de Discapacidad	Municipal	DIDEKO	2021	2028

#### V. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Nº total de habitantes de la comuna de Buin: 109.641

Nº Total de personas con discapacidad registrados en oficina de discapacidad 1500 personas que corresponde a un 5,3 % de la población.

- Personas con Registro nacional de Discapacidad 5,3 % reciben cobertura de oficina de discapacidad.

## VI. ACTIVIDADES:

- 1.-Postulación y realización de proyectos para PCD
  - 2.-Seminarios de discapacidad
  - 3.-Concurso de Pintura a PCD
  - 4.-Apoyo Teletón 2022
  - 5.-Reuniones con agrupación (vía Zoom) y presenciales para PCD y sin Discapacidad
  - 6.- Conmemoración Día de la Discapacidad
  - 7.-Campañas de Inclusión Vía Redes Sociales
  - 8.-Capacitaciones temáticas de discapacidad
  - 9.-Encuentros con organizaciones con discapacidad
  - 10.-Mesa Comunal de Discapacidad
  - 11.-Derivaciones a redes de discapacidad
  - 12.-Atención y seguimientos con apoyos para casos de Tribunal de Familia de PCD
  - 13.-Apoyar en Solicitud de Certificación de Discapacidad por plataforma de COMPIN
  - 14.-Postulaciones a beneficios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia
  - 15.-Orientaciones Vía Presencial, Correos Electrónico, WhatsApp

## VII. CARTA GANTT

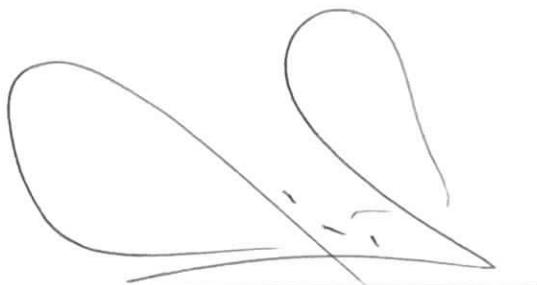
Campañas de Inclusión Vía Redes Sociales	X		X	X			X					X
Capacitaciones		X		X			X		X		X	X
Encuentros con Organizaciones		X			X			X			X	
Mesa comunal (Vía Zoom)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derivaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención y seguimientos con apoyos para casos de Tribunal de Familia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyar en Solicitud de Certificación de Discapacidad por plataforma de COMPIN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Postulaciones a Beneficios (Plataformas)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientaciones Vía Presencial, Correos Electrónico, WhatsApp	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**VIII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:**

Nº	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Nº de personas que solicitan orientación en certificación de discapacidad/ N° de personas atendida y entrega de formularios *100	Listado de atenciones / registro de atenciones diarias
2	Nº de personas invitadas a seminarios de inclusión / N° de personas Asistentes a la actividad *100	Inscripciones / Registro de asistentes/ Registros Fotografías / Encuestas de satisfacción
3	Nº de niños, jóvenes y adultos inscritos para concurso de pintura para personas con discapacidad/ N° de participantes de la actividad * 100	Inscripciones / Registro de asistentes/ Fotografías
4	Nº de correos enviados por red teletón para realizar actividad/	Realizaciones de actividades/ invitaciones/ Registros fotográficos / Total de Dinero reunido

	N° de personas asistentes y organizaciones que depositan en actividad * 100	
5	N° de personas o instituciones invitadas a reuniones / N° de personas que asisten a la actividad*100	Registro de participantes/ Registros fotografías / Encuestas de satisfacción
6	N° de Organizaciones que realizan actividad / N° de personas que asisten al llamado *	Registros fotográfico / Listados de asistencia
7	N° de campañas realizadas / N° de personas que se interesan en el tema * 100	Registros de atenciones/ Registros fotográficos
8	N° de personas convocadas a la actividad / N° de personas registradas en la actividad * 100	Registro de participantes/ Registros fotográficos
9	N° de encuentros con Organizaciones con discapacidad/ N° de organizaciones que asisten * 100	Registros participantes / Registros fotográficos
10	N° de Reuniones con mesa inclusiva Buin/ N° de asistentes a las Reuniones * 100	Registros de Participantes / Registros fotográficos
11	N° de casos derivados a oficina de discapacidad / N° de casos resueltos *100	Listados de atenciones diarias / Registro de derivaciones
12	N° de atenciones diarias y seguimientos para tribunal de familia / N° de casos resueltos * 100	Registro de casos en proceso / Registro de casos resueltos / Notificaciones tribunal de familia
13	N° de personas que solicitan apoyo de certificación por plataforma compin/ N° de solicitudes resueltas y en espera de evaluación plataforma cero filas compin * 100	Solicitudes plataforma <a href="https://compin.cerofilas.gob.cl">https://compin.cerofilas.gob.cl</a> /Ingreso a registro oficina de Discapacidad
14	N° de Niños y jóvenes menores de 18 años que postulan mensualmente a Subsidio de discapacidad mental / N° de beneficiados * 100	Solicitudes Formulario "Resolución de invalidez para D.L.869 / Postulaciones plataforma <a href="https://subsidiost.minsal.gob.cl/fps">https://subsidiost.minsal.gob.cl/fps</a>
15	N° de personas orientadas por	Solicitudes postulación a ayudas técnicas / Listados / Anexos de postulación / Certificados de postulación / Registro

	redes sociales / N° de registro de personas atendidas por estas vías * 100	fotográfico <a href="https://www.senadis.gob.cl/pag/641/1950/programa_de_ayudas_tecnicas_2022/">https://www.senadis.gob.cl/pag/641/1950/programa_de_ayudas_tecnicas_2022/</a> <a href="https://portal.senadis.cl/claveunica/login">https://portal.senadis.cl/claveunica/login</a>
--	--	---



DIRECTOR (A)



COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

\*Este apartado es sólo llenado por SECPLA.

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	
Centro de Costo	25 04 19